

Contacto INFONAVIT: Gerencia de Prensa. (55) 53.22.65.48/ www.infonavit.org.mx
Contacto SHF: Dirección de Comunicación. (55) 52.63.45.62/ www.shf.gob.mx

México DF a 10 de octubre de 2006

INICIA OPERACIONES REGISTRO UNICO DE VIVIENDA

- Se contará con información oportuna y confiable sobre la oferta de vivienda nueva y usada en el país
- En una primera fase participarán INFONAVIT y Sociedad Hipotecaria Federal; paulatinamente se incorporarán el resto de los Organismos Nacionales de Vivienda y los bancos comerciales

El día de ayer inició operaciones el Registro Único de Vivienda (RUV) con el objetivo de concentrar la totalidad de la oferta de vivienda usada y en proceso de edificación a nivel nacional, cuya compra puede ser financiada por entidades hipotecarias públicas y privadas.

En la primera fase de operación de RUV participan Sociedad Hipotecaria Federal e INFONAVIT; ambos organismos concentran alrededor del 80% de los créditos que se ejercen en territorio nacional. Paulatinamente, se incorporará el resto de los Organismos Nacionales de Vivienda, así como instituciones financieras privadas.

Hasta ahora, los desarrolladores y promotores tenían que registrar su oferta ante los distintos organismos atendiendo a la normatividad de cada uno de ellos.

Con la puesta en marcha de RUV, el registro se simplifica y estandariza. La vivienda, sin importar el organismo que financie su adquisición, se inscribirá electrónicamente en el sitio www.micasa.gob.mx, con acceso en tiempo real los 365 días del año. Además de reducir costos y trámites administrativos para los desarrolladores y promotores, contribuirá a la mayor eficiencia del sector en su conjunto.

El RUV brindará información oportuna y confiable sobre la oferta de vivienda y permitirá integrar un padrón único de desarrolladores, constructores y promotores en todo el país.

Más adelante, al consolidar su operación, la población interesada en adquirir una vivienda contará con información detallada sobre el inmueble, así como las especificaciones generales del diseño urbano del fraccionamiento en que se ubica para poder comparar, a fin de tomar la mejor decisión de compra en función de sus necesidades y su presupuesto.

Para Víctor Manuel Borrás Setién, Director General del INFONAVIT, el inicio de operaciones de RUV contribuirá a que el mercado hipotecario mexicano esté a la altura de los más desarrollados en el mundo, además de brindar información que contribuya a una mejor planeación de las estrategias de negocio de los participantes.

“La prioridad del Instituto es brindar a los trabajadores información que les permita hacer la mejor elección de compra. Buscamos que el mercado sea cada vez más transparente y eficiente y la puesta en marcha del Registro es un paso más para lograrlo”, señaló Borrás Setién.

Guillermo Babatz Torres, Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, manifestó que el RUV además de estandarizar los criterios de registro de desarrolladores y de oferta de vivienda, ampliará las alternativas de individualización de vivienda entre las distintas entidades financieras.

“Este nuevo proceso facilitará el intercambio y análisis de información entre los diversos participantes del mercado, incrementando la eficiencia en la operación de programas conjuntos y de los mecanismos de formalización de los créditos”, agregó Babatz Torres.